**II Congreso Latinoamericano de Teoría Social y Teoría Política**

“Horizontes y dilemas del pensamiento contemporáneo en el sur global”

Buenos Aires, 2 al 4 de Agosto de 2017

MESA 56 Aproximaciones al desarrollo sustentable regional. Una visión política y social.

El Buen Vivir. Hacia una nueva política de perspectiva territorial.

Luisa Mattioli y Graciela Nozica. (IRPHA-FAUD-UNSJ).

Resumen

El Buen Vivir (BV), es un paradigma disruptivo, que surge culturas indígenas andinas para construir un nuevo orden político contrapuesto al modelo de desarrollo capitalista actualmente en decadencia. El Ordenamiento Territorial (OT) como política de Estado, permite dar sustento a formas más integrales de gestión territorial y a la formulación de políticas y normativas o legislaciones adecuadas. Sin embargo, en el mejor de los casos, el OT referido al desarrollo sustentable, debe conciliar el desarrollo económico con la forma de ocupación del territorio, lógica que busca la coherencia entre, producción, relaciones sociales y articulación del espacio siempre en el marco del modelo capitalista. Por tanto, es objetivo de este trabajo exponer el debate que resulta de esta nueva visión del BV para compartir y permitir la construcción y abordaje de posibles transformación de las estructuras actuales ya perimidas, para entender el territorio reconociendo la complejidad sistémica como la alternativa al desarrollo. Este nuevo planteamiento permite la búsqueda de nuevas formas de organización, instrumentación, clasificación de áreas territoriales, conceptualizaciones, etc., que avalen la transición a una nueva territorialización de propuestas basadas en una nueva ética.

**Palabras claves**: Ordenamiento Territorial, Política territorial, Buen Vivir.

1. **Introducción**

El Buen Vivir (BV), emerge desde el rechazo a la idea convencional sobre el bienestar para construir un nuevo orden político contrapuesto al modelo de desarrollo capitalista. Es un modelo alternativo, adoptado por Bolivia y Ecuador en base a una filosofía de orígenes indígenas andinas. Estos países plantean construir una sociedad diferente, sustentada en una convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la Naturaleza, desde el reconocimiento de los valores culturales y los derechos de la naturaleza. El paradigma que los representa en clave disruptiva, pretende construir un nuevo régimen para el ordenamiento y legitimación de la vida política (Acosta, 2011).

La noción contrapuesta al concepto del “Desarrollo” amerita un abordaje teórico-metodológico para ser traducida a herramientas desde una transición socio-ecológica, la cual debiera respetar la postura abierta y en construcción expuesta por distintos pensadores como Tortosa (2011), Gudynas (2011), Unceta (2009), Acosta (2011) entre otros.

El Ordenamiento Territorial presenta posibilidades para generar una alternativa viable en el marco de visiones integrales y desde la interdisciplinariedad y complejidad territorial para permitir asentamientos humanos más equilibrados y equitativos en la distribución de recursos como en la concepción social cooperativa y solidaria (Gudiño, 2008).

El OT como política de Estado, y de gestión territorial permite formulación de políticas y normativas o legislaciones adecuadas que puedan respaldar esta transición a la cual se aspira desde los países que defienden esta postura. Sin embargo y en el mejor de los casos, el OT se encuentra referido al desarrollo siempre en el marco del modelo capitalista, en continuo crecimiento y lineal. Esta contraposición con el paradigma expuesto, merece cuestionar las herramientas utilizadas para comprender el territorio. Es por ello que el objetivo se traduce en exponer los fundamentos de esta nueva visión del BV para compartir y permitir la construcción y abordaje de metodologías capaces de transformar las estructuras actuales ya perimidas.

La complejidad sistémica es un concepto que manifiesta la dificultad actual ante la inmensidad de procesos que acontecen en el territorio, en palabras de García:

El desafío que el estudio integrado de sistemas complejos plantea a los científicos, en particular en el caso de problemas ambientales, es la detección y el análisis de los mecanismos de deterioro físico y social. Sin ese conocimiento no es posible orientar la búsqueda de políticas alternativas. Y no existe una teoría de todos los mecanismos, porque los procesos que tienen lugar en distintos sectores de la realidad son específicos de cada dominio, aunque su génesis última responda a causas comunes (García, 2006, pág. 95).

Entonces, el desafío radica en la manera de generar o propiciar esa transformación deseada desde la crítica al modelo de desarrollo actual, generando respuestas a nivel de los territorios que son los que enfrentan los costos ambientales y sociales de la globalización.

1. **La crisis del concepto de Desarrollo**

Serge Latouche, expone que el significado de desarrollo se desvirtúa en el traspaso de la teoría a la práctica. Señala que el discurso sobre desarrollo habla de mejoras para toda la sociedad, de bienestar, derechos, respeto a la tradición, a la historia, etc.; pero en la práctica, implica dominación exterior, mayores desigualdades, romper con las raíces, etc. Es por ello que para salvar estas contradicciones, se le ha añadido al desarrollo apellidos diversos, para demarcar qué tipo de desarrollo, en qué debe centrarse (desarrollo social, desarrollo humano, desarrollo local, desarrollo sostenible, desarrollo alternativo, etc.). Para el autor esto ha servido para intentar “salvar” el concepto a nivel de discurso, pero en la práctica no ha funcionado, y critica fuertemente estos conceptos. Además, agrega que la globalización conlleva un agravamiento de las desigualdades, que hace más difícil el mantenimiento del mito. El concepto de desarrollo ha quedado ya totalmente obsoleto. Es así que afirma: “El desarrollo es un concepto perverso”, o “lo queramos o no, no podemos hacer que el desarrollo sea diferente de lo que ha sido” (2007).

El post-desarrollo y la crítica de la noción del “desarrollo”, se nutre de corrientes surgidas desde la postmodernidad, el post-estructuralismo o el post-colonialismo, o constatando y afirmando el fracaso del modelo vigente y de gran parte de las estrategias de desarrollo impulsadas hasta el momento. Aproximaciones como el Buen Vivir y el Decrecimiento comparten similares fundamentos y representan alternativas disruptivas (Unceta, 2013).

En palabras de Tortosa, “no tendría mucho sentido repetir con el Buen Vivir los mismos errores cometidos con el Desarrollo” (Tortosa J. M., 2009), incluso tampoco existe la necesidad de cualificarlo.

1. **Hacia una nueva independencia**

Hoy en día, América Latina se demuestra como un ámbito de esperanza que se manifiesta en sus procesos en defensa de las soberanías de distintas regiones. Esta subversión contra el poder hegemónico se muestra con la expresión de poblaciones marginales, pensadores, científicos (Acosta & Martinez, 2011) (Gudynas, 2011) (Ceceña, 2014) (Kliksberg, 2015) (Unceta, 2009) entre otros, que refieren a un tiempo político donde el pensamiento crítico y libre avanza desde el campo popular sobre las clases dominantes. Un claro ejemplo de ello es el Foro Nacional y Latinoamericano por una Nueva Independencia (Ministerio de Cultura. Presidencia de la Nación Argentina, 2015), que se realizó en el Teatro San Martín, ubicado en ciudad capital de la provincia de Tucumán, Argentina, el cual tuvo por objetivo poner en debate los procesos emancipadores y populares que atravesaron los países de la región en la última década en la lucha por los derechos, la inclusión y la igualdad.

Scavino manifestó, en el Foro por una Nueva Independencia, que una segunda independencia va a ser posible “si logramos vencer a esos oligopolios que siguen rigiendo la vida económica de nuestros países y poniéndonos en situación de minoría, de no poder decidir por nosotros mismos el destino de nuestras naciones”. El boliviano Samanamud Ávila sostuvo que hoy estamos viviendo una crisis ambiental que está afectando a la tierra y que son cuatro rupturas que están caminando en Bolivia en esta descolonización como ejemplos que pueden ser retomados por los hermanos latinoamericanos en el mundo para enfrentar el capitalismo: la pluralidad, la descolonización, el vivir bien y la irrupción de lo espiritual (Ministerio de Cultura. Presidencia de la Nación Argentina, 2015). Este Foro, unánimemente, trata una nueva independencia desde esta lógica de pensamiento, como una apuesta abierta en la que todos debemos colaborar para su construcción, como un compromiso latinoamericano.

El carácter integral que representa el BV promoviendo una renovada relación entre los seres humanos y la naturaleza y respeto por la naturaleza, no representa una regresión; por el contrario, expresa la idea de establecer los mecanismos necesarios para evolucionar y adaptarse a los cambios de una manera justa y equilibrada.

Lo anteriormente dicho hace referencia a distintas corrientes filosóficas que coinciden con principios del BV. Entre ellas, se pueden destacar la marxista, aristotélica, ecológica, feminista, cooperativista o humanista (Acosta, 2010). Según Unceta “es importante reconocer la mutua influencia entre corrientes de pensamiento diversas que, partiendo de preocupaciones similares, abogan por un proyecto alternativo” (2013, pág. 202).

Gudynas, Acosta, Tortosa, entre otros, son exponentes de esta tendencia y abren diálogo a la concreción de respuestas señalando el carácter plural que esto conlleva para contribuir a la crítica del capitalismo y en consecuencia, a la construcción del post-capitalismo, en la diversidad cultural y ecológica.

Gudynas y Acosta aclaran que esta forma de entender el BV no puede re-interpretar lo local desde una mirada occidental de un modo de vida indígena en particular y tampoco se debe retornar o imponer una cosmovisión indígena que de alguna forma suplante el desarrollo convencional (2011).

Es necesario destacar que si bien todos los autores coinciden que es una alternativa al modelo de desarrollo capitalista, abierta y en construcción, ésta no puede visualizarse como un concepto para validar la redefinición del “desarrollo”. Es por ello que se debe entender desde la postura disruptiva.

1. **El Ordenamiento Territorial como política de Estado**

El OT no es nuevo, surge en América Latina con la planificación urbana en la década de los 70, pero se instala en los 80 con la Ley Orgánica de Ordenación del Territorio de Venezuela de 1983 y hoy en día la Carta Europea de Ordenación del Territorio enfatiza la necesidad de incorporarlo (Gudiño, 2008).

El OT, se refiere a políticas de Estado, relacionado a ámbitos de actuación donde el alcance, objetivos, enfoques, como las formas de gestión, aún no están plenamente definidos ni existen consensos unánimes por lo que la esencia del mismo se define en función a juicios de valor sobre el territorio. Las diversas acepciones del mismo, llevan explícita o implícitamente la idea de regular u organizar el uso, ocupación y transformación del territorio en pro de su aprovechamiento óptimo. Este aprovechamiento es vinculado generalmente al concepto de sustentabilidad como uso racional del territorio y sus recursos naturales. El mismo se concreta en planes a largo plazo expresados en el modelo territorial a seguir, con las estrategias de actuación sobre la realidad, a fin de evolucionar hacia dicho modelo. Por ello resulta ser una expresión espacial de las políticas de Estado, un instrumento de planificación y gestión tendiente a elevar el nivel de vida de la población, de característica compleja y sistémica. Por lo tanto el desarrollo estará en función de esta política (Massiris, 2012). El mismo autor lo define como “un proceso de carácter técnico-político-administrativo, con el que se pretende configurar en el largo plazo, una organización de uso y ocupación del territorio, acorde con las potencialidades y limitaciones de este, con las expectativas y las aspiraciones de la población y con los objetivos de desarrollo” (2005, págs. 15-16).

Es importante destacar que es concebido como una política de carácter transversal a las políticas sectoriales, que si bien el que lidera el proceso es el Estado, la ordenación es coordinada y concertada por distintos actores y utiliza la prospectiva para construir escenarios y planificar en función de un modelo deseado (Berón, Padilla, & Rapali, 2013).

Es decir, “el Ordenamiento se sustenta en principios de cohesión social, gobernanza y participación y va unido al concepto de gestión, lo que implica una tarea de consenso entre actores tendientes a alcanzar un desarrollo sostenible a través de una acción voluntaria de intervención en los distintos aspectos que involucra el territorio” (Gudiño, 2010b, pág. 8).

Boisier (2002) destaca que el problema latinoamericano en cuanto a la ausencia de dicha política territorial, afecta de manera crucial los recursos naturales ya que la lógica de ordenación será dictada por el capital y el proceso de penetración y expansión mundial. El capital no opera en términos territoriales sino de rentabilidad.

El OT no se puede entender fuera de una política de gobierno. La misma debe ser un comportamiento propositivo, intencional, planeado, y de comunicación pública no simplemente reactivo, casual, que se manifiesta desde la movilización para alcanzar ciertos objetivos a través de ciertos medios: es una acción con sentido. Es un proceso, un curso de acción que involucra todo un conjunto complejo de decisiones y operadores regidos por el propósito y la estrategia que se expresa y efectúa en el proceso de elaboración de políticas. Se sintetizan en ellas: los principios que la  orientan (la ideología), instrumentos de ejecución (aspectos de regulación, de financiamiento, y de mecanismos de prestación de las políticas) y los servicios o acciones principales en función a los principios propuestos (Ruiz L. & Cadénas A., 2005).

Siguiendo con los autores ya nombrados, “las políticas públicas tienen que ver con el acceso de las personas a bienes y servicios. Consisten, precisamente, en reglas y acciones que tienen como objetivo resolver y dar respuestas a la multiplicidad de necesidades, intereses y preferencias de grupos y personas que integran una sociedad. Esto es lo que generalmente se conoce como “agregar demandas”, de forma tal que al final, las soluciones encontradas permitan que personas y grupos coexistan a pesar de sus diferencias” (2005, pág. 18).

Las políticas de Estado de esta manera, son los principios por medio de los cuales un gobierno usa su autoridad para orientar el comportamiento de los agentes privados y para ordenar a los organismos y funcionarios públicos, los cuales deben realizar con los recursos del Estado las acciones planteadas en los objetivos, las metas y en la estrategia. Condición indispensable en esta etapa es que se formulen tantas políticas como objetivos planteados (Lira, 2006).

1. **Ordenamiento Territorial Tradicional y Ordenamiento Territorial para el Buen Vivir.**

Es preciso destacar y comprender que el BV plantea valores éticos que son universales. Estos valores se cimientan en lo que llaman: **ama killa** (no a la pereza), **ama llulla** (no a la mentira), **ama shua** (no al robo). Estas tres palabras enmarcan conceptos como el equilibrio, la armonía, la creatividad, la serenidad y el saber ser. Sumak Kawsay, desde la concepción andina ancestral, significa lo ideal, lo hermoso, lo bueno, la realización de la vida digna, en armonía y equilibrio con el universo y el ser humano. Por lo tanto, significa plenitud de la vida (Kowii, 2014).

Entre los principios rectores y valores, que son expuestos en la Constitución de Ecuador (Pueblo Ecuatoriano, 2008) que orientan y dan un marco más concreto para la interpretación y traspaso a la práctica de los mismos, se encuentran los siguientes: el **enfoque ecosistémico** que refiere a la integridad ecológica de la biósfera; la **soberanía alimentaria**, **la armonía**. Estos conceptos vienen a reivindicar el Estado Nación, debilitado bajo el manejo de la globalización y las políticas neoliberales. Aquellas que exponen que un Estado Nación, no tiene sentido en este mundo del libre comercio (Omahe, 2005). Es necesario comprender que estos conceptos pretenden establecer las relaciones básicas, hombre-naturaleza y definir el comportamiento humano con el medio natural. De esta manera se vinculan concepciones como el **acceso equitativo**, el **manejo de los recursos con equidad, la función social y ambiental**, las consideraciones que aboguen por una **adaptabilidad al cambio climático** en la noción de **integridad ecológica, las relaciones de complementariedad, la noción de regeneración de los ciclos vitales, de protección del patrimonio natural, cultural y genético como también los conocimientos ancestrales, etc**. Es un planteo amplio y complejo que merece mucho esfuerzo para abordarlo, y más aún por las relaciones de poder que esto enfrenta.

Desde la visión disruptiva del BV, el OT tradicional debería buscar una transición tanto teórica como metodológica para generar paulatinamente una renovada visión política ética del territorio, en base este paradigma. Este instrumento como política de Estado, pero entendido desde esta postura, debería dar sustento a la formulación de políticas y normativas o legislaciones adecuadas a tal fin, en un proceso de cambio.

El OT tradicional y en el mejor de los casos, referido al desarrollo sustentable, debe conciliar el desarrollo económico con la forma de ocupación del territorio. Dicho desarrollo estará directamente relacionado a la política de Estado, lo que luego se traducirá en diversas políticas para su concreción. Esta política puede o no diferir con los sucesivos cambios de gobierno por lo que el desarrollo se reduce a los cortos plazos de duración mientras que el OT y la naturaleza del mismo, requieren largos plazos de ejecución sin perder de vista el corto y mediano plazo. Esta lógica es una búsqueda de coherencia entre: Producción, relaciones sociales y articulación del espacio. De esta manera se orientará la espacialidad de las inversiones socioeconómicas de acuerdo al modelo de uso y ocupación al cual se aspira. Esto requiere una valoración de los alcances y de los conflictos que se generen entre los intereses privados y públicos o colectivos.



Figura 7. Comparación síntesis Ordenamiento Territorial tradicional y Ordenamiento para el Buen Vivir. Fuente: Elaboración propia.

La Figura anterior muestra que desde la perspectiva del BV, la “evolución socio-ecológica” en vez del concepto de “desarrollo”, debe conciliar una forma equitativa de distribución, acceso y manejo de los recursos del territorio. Asimismo la política de Estado y las políticas para lograr los principios y objetivos como también para sostener los valores del BV estarán orientadas a formular estrategias de mejora de la relación política-administrativa para fundar la base democrática, legal y participativa. La política de largo plazo deberá continuar aún con cambios de gobierno, ya que los principios éticos del BV son de carácter universal y deben conducir el proceso de OT, como objetivos prioritarios, permaneciendo en el tiempo. De esta manera se pauta otra forma de articulación espacial vinculado a la producción social que se encontrará íntimamente relacionada a la regeneración natural como también con las relaciones sociales en complementariedad con las relaciones naturales. En este caso el estado priorizará el bien colectivo sobre el privado mostrando un nuevo modelo de uso y ocupación del territorio aspirado. El alcance de las medidas se irá concretando y fortaleciendo en el tiempo debido a que esto se refiere a una transición, un cambio paulatino para el logro de la equidad y la armonía en sus diferentes formas. Se destaca en palabras de M. Elina Gudiño (2015, pág. 153) que: “El OT sólo es posible bajo una política de Estado”.

1. **Conclusión**

Pensando en la relación del paradigma del BV, la constitución de Ecuador y el modelo dominante, Martínez Peinado citado por Unceta S. (2009) recuerda que: “los nuevos paradigmas de desarrollo no se escapan del conflicto entre teoría y resultado, entre concepto y medida, porque, en realidad, dicho conflicto es la imposibilidad de una teoría del desarrollo, o de un concepto de desarrollo, sin apellidos, sin calificación del modo de producción, distribución, y consumo al que encarna” (2001), como también W. Sachs (1992), nos dice que “la idea del desarrollo permanece todavía en pie, como una especie de ruina, en el paisaje intelectual, (…) es hora de desmantelar su estructura mental”.

Es allí donde radica la importancia de la temática, ya que para generar una ruptura con el sistema dominante, debemos posicionarnos no sólo desde este nuevo planteamiento del **“Buen Vivir”**, sino desde la búsqueda de nuevas formas de organización, instrumentación, clasificación de áreas territoriales, conceptualizaciones, etc., que avalen la transición a una nueva territorialización de propuestas basadas en una **nueva ética**.

La revisión crítica, genera una postura para un nuevo esquema o estructura conceptual tendiente a orientar la propuesta metodológica de OT logrando una transición ética socio-ecológica. De obviarse la postura filosófica del BV de ruptura con el modelo dominante, es seguro caer en un nuevo concepto de desarrollo (como está sucediendo) que se acomoda nuevamente a los requerimientos que el mismo necesita para seguir su patrón de crecimiento y dominación. Por lo tanto, el BV desde la óptica del desarrollo en sí, perderá su condición paradigmática, convirtiéndose en otro intento fallido de cambiar las condiciones de inequidad actual.

1. **Referencias bibliográficas**

Acosta, A. (2010). El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo. Una lectura desde la Constitución de Montecristi. Quito: FES-ILDIS.

Acosta, A. (2011). Reflexiones sobre el Buen Vivir. *Revista auspiciada por la Universidad de Santiago de Chile y el Programa Chile Sustentable de la Fundación Sociedades Sustentables*.

Acosta, A., & Martinez, E. (2011). *La naturaleza con derechos. De la filosofía a la política* (Nadesha Montalvo Rueda ed.). Quito, Ecuador: Abya-Yala.

Berón, N., Padilla, C., & Rapali, N. (enero - junio de 2013). Nuevo marco normativo de Ordenamiento Territorial en Mendoza: su aplicación en el Área Metropolitana. (B. Universidad Nacional de Colombia, Ed.) *Bitácora*(22), 97 - 108.

Boisier, S. (2002). *Sociedad del conocimiento, conocimiento social y gestión territorial. Documento de Trabajo # 5.* Sevilla, España: Instituto de Desarrollo Regional de Sevilla, F. U. Sevilla.

Ceceña, A. E. (17 de 2 de 2014). *Observatorio Latinoamericano de Geopolítica.* Recuperado el 14 de 3 de 2014, de La dominación de espectro completo sobre América.: http://www.geopolitica.ws/article/la-dominacion-de-espectro-completo-sobre-america/

García, R. (2006). *Sistemas Complejos. Conceptos, métodos y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria.* Barcelona, España: Gedisa.

Gudiño, M. E. (2008). “Realidad o Utopía”. Ley de Ordenamiento Territorial. *Proyección 4. CIFOT, 1*(4), 1-26.

Gudiño, M. E. (2008). Realidad o Utopía. Ley de Ordenamiento Territorial. *Proyección 4, 1*(4), 1-26.

Gudiño, M. E. (1 de 8 de 2010b). Del urbanismo reglamentario a las nuevas concepciones de ordenamiento territorial. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografia y Ciencias Sociales, XIV*(331).

Gudiño, M. E. (2015). Jornada preparatoria del VIII Congreso Ambiental 2016. “El Ordenamiento Territorial en Debate”. En PODEA (Ed.), *La importancia de ordenar nuestro territorio y los usos del suelo*, (pág. 153). San Juan.

Gudynas, E. (28 de Febrero de 2011). Buen Vivir: germinando alternativas al desarrollo. *ALAI*.

Gudynas, E., & Acosta, A. (Abril-Junio de 2011). La renovación de la crítica al desarrollo y el buen vivir como alternativa. *Utopía y praxis Latinoamericana, 16*(53), 71-83.

Kowii, A. (2014). *El Sumak Kawsay.* (N. Unnidas, Ed.) Obtenido de ONU: http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/El%20Sumak%20Kawsay-ArirumaKowii.pdf

Latouche, S. (2007). *Sobrevivir al desarrollo. De la descolonización del imaginario económico a la construcción de una sociedad alternativa.* Barcelona. España: Icaria.

Lira, L. (2006). *Revalorización de la panificación del desarrollo.* Santiago de Chile: CEPAL.

Massiris, A. (2005). *Fundamentos conceptuales y metodológicos del ordenamiento territorial.* Tunja, Colombia: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Massiris, A. (2012). *Gestión Territorial y desarrollo - Hacia una política de desarrollo territorial sostenible en América Latina.* Tunja, Colombia: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Ministerio de Cultura. Presidencia de la Nación Argentina. (07 de 07 de 2015). *Cultura Argentina*. Obtenido de La mirada actual sobre los pueblos originarios y sus luchas emancipatorias: http://www.cultura.gob.ar/noticias/la-mirada-actual-sobre-los-pueblos-originarios-y-sus-luchas-emancipatorias/

Ministerio de Cultura. Presidencia de la Nación Argentina. (08 de 07 de 2015). *Cutura Argentina.* Obtenido de Jozami: “Hay que ser rigurosos cuando hacemos historia, pero no tener miedo de incluir a todos”: http://www.cultura.gob.ar/noticias/jozami-hay-que-ser-rigurosos-cuando-hacemos-historia-pero-no-tener-miedo-de-incluir-a-todos/

Omahe, K. (2005). *El próximo escenario global. Desafíos y oportunidades en un mundo sin fronteras.* Bogotá. Colombia: Norma.

Pueblo Ecuatoriano. (2008). *Constitución de la República de Ecuador.* Montecristi. Ecuador.

Ruiz L., D., & Cadénas A., C. E. (Julio-Septiembre de 2005). ¿Qué es una política pública? *IUS. Revista Jurídica*.

Tortosa, J. M. (2009). *Sumak Kawsay, Suma Qamaña, Buen Vivir.* San Juan. Alicante: Instituto Universitario de Desarrollo Social y Paz. Universidad de Alicante.

Tortosa, J. M. (2011). Vivir Bien y Buen Vivir: caminar con los dos pies. *Revista de Ciencias Sociales, 6*(1), 13-17.

Unceta, K. (Abril de 2009). Desarrollo, subdesarrollo, maldesarrollo y postdesarrollo. Una mirada transdisciplinar sobre el debate y sus implicaciones. *Carta Latinoamericana. Contribuciones en desarrollo y sociedad en América Latina.*(7), 1-38.

Unceta, K. (2013). Decrecimiento y Buen Vivir ¿Paradigmas convergentes? Debates sobre el post-desarrollo en Europa y América Latina. *Revista de Economía Mundial*(35), 21-45.